

número 5, situada en planta segunda del edificio al que pertenece; es de tipo A y tiene su acceso por la calle de su situación a través de escalera, ascensor y pasadizo. Consta de paso, distribuidor, salón comedor, cocina, tres dormitorios, baño, aseo y tendedero. Su superficie construida es de 122 metros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, la finca número 34; izquierda, la número 35; fondo, calle San Lorenzo; y al frente, paso a las viviendas de igual planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.422, folio 29, finca número 34.166.

Tipo de la subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Tomelloso a 17 de noviembre de 1998.—El Secretario, Pascual Ugena Ruilópez.—21.

TOMELLOSO

Edicto

Don Pascual Ugena Ruilópez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Tomelloso (Ciudad Real), y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 51/1998, a instancia del Procurador de los Tribunales don José Luis Fernández Ramírez, actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inmobiliaria Prealsa, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta, tendrá lugar el próximo día 18 de febrero de 1999, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la cantidad de 8.800.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 16 de marzo de 1999, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 15 de abril de 1999, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán a las diez horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1408 0000 18 0051 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los

hubiese— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 26 de la propiedad horizontal. Piso vivienda señalada con la letra B (el segundo a la izquierda subiendo las escaleras), sito en la planta tercera del edificio perteneciente a la urbanización «Los Miradores», enclavada en Tomelloso (Ciudad Real) y su avenida de Antonio Huertas, número 131. Tiene su acceso desde la citada avenida, a través del portal 1, escaleras y ascensor. Se distribuye en «hall» de entrada, cocina con tendedero, salón, baño, distribuidor y dos dormitorios, con una superficie construida de 68,50 metros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, vuelo sobre calle de La Paz; izquierda, vivienda letra A de esta planta y portal y caja de ascensor; fondo, vuelo sobre zona común de la urbanización; lindando al frente, con rellano planta, caja de ascensor y vivienda letra D de esta planta y portal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.549, folio 35, finca número 37.488.

Tipo de la subasta: 8.800.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 17 de noviembre de 1998.—El Secretario, Pascual Ugena Ruilópez.—113.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Luis Antonio Gallego Otero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 249/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «BNP España, Sociedad Anónima», contra don Rafael Estepa Moya, doña Susana Martínez Mayordomo y doña María Moya Montoro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 234000018024998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado, siendo el tipo de la primera subasta de 14.679.668 pesetas.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda letra C, situada en la primera planta alzada, dos de construcción, de la casa número 51 de la urbanización que tiene entrada por la calle Milán, de Torrejón de Ardoz. Tiene una superficie útil de 64,07 metros cuadrados y construida de 77,54 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al folio 98, tomo 3.079 del archivo, finca número 35.237, libro 472 de Torrejón.

Dado en Torrejón de Ardoz a 14 de diciembre de 1998.—El Juez, Luis Antonio Gallego Otero.—El Secretario.—6.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña María Antonia Villanueva Vivar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 398/1997, se tramita juicio especial S.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Víctor González Díaz, en reclamación de 2.210.467 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de marzo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3887/0000/18/00398/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito al que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría y la certificación del Registro de la Propiedad a la que se refiere la regla 4.ª del artículo

131 de la Ley Hipotecaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente y para el caso que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 18 de mayo, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se tendrá que celebrar el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Asimismo, que el presente sirva de notificación a los deudores para el caso de que resulte negativa la que se intente en forma personal.

Los bienes que se sacan a subasta son los siguientes

1. Finca número 3, piso primero izquierda. Vivienda situada en la primera planta superior, a la izquierda según se sube por la única escalera del portal del edificio. Tiene una superficie de 85,21 metros cuadrados, que se reparten en vestíbulo, cocina, tendedero, salón, galería, baño, distribuidor y dos dormitorios.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torre-lavega número 2, tomo 790, libro 132, folio 44, finca número 18.286.

Valor: 5.160.000 pesetas.

2. Finca número 4, piso primero derecha. Vivienda situada en la primera planta superior, a la derecha según se sube por la única escalera del portal del edificio. Tiene una superficie de 76,86 metros cuadrados, que se distribuyen en: vestíbulo, cocina, tendedero, salón, galería, baño, distribuidor y dos dormitorios.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torre-lavega número 2, tomo 790, libro 132, folio 46, finca número 18.287.

Valor: 5.160.000 pesetas.

3. Finca número 5, piso segundo izquierda. Vivienda tipo «duplex» situada en la segunda planta y tercera planta superiores, a la izquierda según se sube por la única escalera del portal del edificio. Tiene una superficie de 164 metros 80 decímetros cuadrados, los cuales, en su planta segunda, se distribuyen en vestíbulo, cocina, tendedero, salón, galería, baño, trastero, un dormitorio y escalera interior de acceso a la planta tercera que se reparte en distribuidor, baño, dormitorio, sala y tres dormitorios.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torre-lavega número 2, tomo 790, libro 132, folio 48, finca número 12.288.

Valor: 12.900.000 pesetas.

4. Finca número 6, piso segundo derecha. Vivienda tipo «duplex» situada en la segunda y tercera plantas superiores, a la derecha según se sube por la única escalera del portal del edificio. Tiene una superficie de 145,49 metros cuadrados, los cuales en su segunda planta, se distribuyen en vestíbulo, cocina, tendedero, salón, galería, baño, dormitorio y escalera interior de acceso a la planta tercera que se reparte en distribuidor, baño, dormitorio-sala y dos dormitorios.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torre-lavega número 2, tomo 790, libro 132, folio 50, finca número 18.289.

Valor: 12.040.000 pesetas.

Dado en Torrelavega a 16 de diciembre de 1998.—La Secretaria, María Antonia Villanueva Vivar.—109.

TUDELA

Edicto

Don Agustín Prieto Morera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al número 213/1996, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Cándido Melero Agramonte y doña María Dolores Zueco Marqués, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 5.287.023 pesetas, de principal, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, el próximo día 9 de febrero de 1999 y hora de las once, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3180, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros. Teniendo esta facultad sólo la ejecutante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de marzo de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de abril de 1999, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Ablitas (Navarra) calle de la Constitución s/n, que consta de planta baja, en la que se sitúa el portal y escalera de acceso y una más elevada en la que se distribuye la vivienda, con una superficie útil de 89,87 metros cuadrados; y la planta baja tiene una superficie de 16,75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tudela, finca número 7.410, al folio 178, tomo 2.252, libro del Ayuntamiento de Ablitas.

Valorada en 5.887.500 pesetas.

Dado en Tudela a 25 de noviembre de 1998.—El Juez, Agustín Prieto Morera.—El Secretario.—50.

VALDEMORO

Edicto

Doña María Consolación Gil García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio de faltas número 31/1998-L por lesiones en tráfico, en virtud de denuncia presentada por don Francisco Javier Ortiz Cabañas, contra don Chen Schengron y don Zhang Zhong Diao, en los que en el día de la fecha se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia: En Valdemoro a 17 de diciembre de 1998, el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro, don José María Tapia López, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas número 31/1998-L en el que son parte: El Ministerio Fiscal, en la representación que le es propia don Francisco Javier Ortiz Cabañas como denunciante y asistido del Letrado don Jesús Gonzalo Tomey; don Chen Schengron y don Zhang Zhong Diao como denunciados, «Europcar, Sociedad Anónima», como responsable civil subsidiaria y UAP Seguros como responsable civil directo y representada por el Letrado don Pablo Martínez Muñoz.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Zhang Zhong Diao, con declaración de las costas de oficio».

Y para que así conste, y sirva de notificación en legal forma a don Chen Schengron y don Zhnag Zhong Diao, en ignorado paradero, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente.

Dado en Valdemoro a 23 de diciembre de 1998.—La Secretaria, María Consolación Gil García.—66.845.

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 70/1998, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Marquina Vázquez, contra don Francisco Fernández Rodríguez, con DNICIF 76.982.074-Q, domiciliado en calle Manuel Alonso, número 3, tercero A (Gondomar), y doña María Concepción Vázquez Barreiro, con DNICIF 76.983.643-K, domiciliado en calle Manuel Alonso, número 3, tercero A (Gondomar), y en los que se acordó sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 23 de febrero de 1999, para la segunda el día 23 de marzo de 1999, y para la tercera el día 23 de abril de 1999, todas ellas a las diez horas y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será el 75 por 100 de la primera y si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3641, clave 18, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél para

poder tomar parte en la subasta acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario, y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Caso de no poder celebrarse la subasta el día y hora indicados, se llevará a cabo a la misma hora del siguiente día hábil.

Y al propio tiempo se hace saber el señalamiento de las subastas antes indicadas a los ejecutados don Francisco Fernández Rodríguez y doña María Concepción Vázquez Barreiro.

Bienes objeto de subasta

Primero. Finca número 9. Vivienda A emplazada de la planta tercera del edificio, sin número de identificación, con frente a la calle Manuel Alonso, de la villa y municipio de Gondomar. Ocupa la superficie de 125,59 metros cuadrados, y limita: Norte, calle Manuel Alonso, vivienda B en la misma planta, vestíbulo y hueco de escaleras y ascensor; sur, propiedad de don Jesús Estarque Méndez; este, patio de luces, vestíbulo y vivienda B, igual planta, y oeste, carretera. A dicha vivienda la es inherente una plaza de garaje, situada en el sótano del edificio y rotulada con su misma denominación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, tomo 75 de Gondomar, folio 31. Finca número 8.642, inscripción primera.

Ha sido valorada por las partes para el caso de subasta en la cantidad de 11.295.000 pesetas.

Segundo. Finca número 11. Estudio A emplazado en la planta ático o bajo cubierta del edificio sin número de identificación, con frente a la calle Manuel Alonso, de Gondomar. Ocupa una superficie de 93 metros cuadrados. Linda: Norte, trastero número 1 en la misma planta; sur, propiedad de don Jesús Estarque Méndez; este, patio de luces y pasillo de acceso, y oeste, carretera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al tomo 75 de Gondomar, folio 35. Finca número 8.644, inscripción primera.

Ha sido valorada por las partes para el caso de subasta en la cantidad de 12.550.000 pesetas.

Dado en Vigo a 25 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Romero Costas.—El Secretario.—178.

VILLALBA

Edicto

Don Antonio Castro Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villalba y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ordinario sumario hipotecario al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 16/1998, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por la Procuradora doña María del Carmen Paredes González, contra «Construcciones Cruña, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar, por primera vez y término de veintidós días, las siguientes fincas hipotecadas propiedad del demandado:

1) Número 25. Vivienda situada en la segunda planta alta del edificio, de las destinadas a este fin, situada a la parte posterior izquierda, según se mira desde la calle José Antonio, señalada con la letra A. Tiene una superficie útil de 141,60 metros cuadrados; distribuida en vestíbulo, distribuidores, pasi-

llo, dos baños, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, tendedero, trastero y despensa. Linda, tomando como referencia la calle de José Antonio: Frente, pasillo de acceso vivienda E de su misma planta y patio de luces; derecha, desde ese frente, vivienda B de su misma planta y espacio que vuela sobre resto de solar sin edificar; izquierda, vivienda E de su misma planta, patio de luces y don Gabriel Carbarcos y otros, y fondo, con espacio que vuela sobre la terraza del primer piso.

Cuota de participación: 0,75 por 100.

Figurando inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba en el tomo 306 del libro 136, folio 77, finca número 14.504.

2) Número 26. Vivienda situada en la tercera planta alta del edificio, de las destinadas a este fin, situada a la parte posterior izquierda, según se mira desde la calle José Antonio, señalada con la letra A. Tiene una superficie útil de 141,60 metros cuadrados; distribuida en vestíbulo, distribuidores, pasillo, dos baños, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, tendedero, trastero y despensa. Linda, tomando como referencia la calle de José Antonio: Frente, pasillo de acceso vivienda E de su misma planta y patio de luces; derecha, desde ese frente, vivienda B de su misma planta y espacio que vuela sobre resto de solar sin edificar; izquierda, vivienda E de su misma planta, patio de luces y don Gabriel Carbarcos y otros, y fondo, con espacio que vuela sobre la terraza del primer piso.

Cuota de participación: 0,75 por 100.

Figurando inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba en el tomo 306 del libro 136, folio 78, finca número 14.505.

3) Número 27. Vivienda situada en la cuarta planta alta del edificio, de las destinadas a este fin, situada a la parte posterior izquierda, según se mira desde la calle José Antonio, señalada con la letra A. Tiene una superficie útil de 141,60 metros cuadrados; distribuida en vestíbulo, distribuidores, pasillo, dos baños, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, tendedero, trastero y despensa. Linda, tomando como referencia la calle de José Antonio: Frente, pasillo de acceso vivienda E de su misma planta y patio de luces; derecha, desde ese frente, vivienda B de su misma planta y espacio que vuela sobre resto de solar sin edificar; izquierda, vivienda E de su misma planta, patio de luces y don Gabriel Carbarcos y otros, y fondo, con espacio que vuela sobre la terraza del primer piso.

Cuota de participación: 0,75 por 100.

Figurando inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba en el tomo 306 del libro 136, folio 79, finca número 14.506.

4) Número 28. Vivienda situada en la quinta planta alta del edificio, de las destinadas a este fin, situada a la parte posterior izquierda, según se mira desde la calle José Antonio, señalada con la letra A. Tiene una superficie útil de 141,60 metros cuadrados; distribuida en vestíbulo, distribuidores, pasillo, dos baños, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, tendedero, trastero y despensa. Linda, tomando como referencia la calle de José Antonio: Frente, pasillo de acceso vivienda E de su misma planta y patio de luces; derecha, desde ese frente, vivienda B de su misma planta y espacio que vuela sobre resto de solar sin edificar; izquierda, vivienda E de su misma planta, patio de luces y don Gabriel Carbarcos y otros, y fondo, con espacio que vuela sobre la terraza del primer piso.

Cuota de participación: 0,75 por 100.

Figurando inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba en el tomo 306 del libro 136, folio 80, finca número 14.507.

5) Número 30. Vivienda situada en la primera planta alta del edificio, de las destinadas a este fin, situada a la parte posterior del mismo, según se mira desde la calle José Antonio, señalada con la letra B. Tiene una superficie útil de 134,55 metros cuadrados; distribuida en vestíbulo, distribuidores, pasillo, dos baños, salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, armario y tendedero. Linda, tomando como referencia la calle de José Antonio: Frente, pasillo de acceso y patio de luces; derecha, desde ese frente, vivienda letra C de su misma planta y patio de luces; izquierda, vivienda A de su misma

planta, y fondo, con la terraza de la finca número 24.

Cuota de participación: 0,75 por 100.

Figurando inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba en el tomo 306 del libro 136, folio 82, finca número 14.509.

6) Número 32. Vivienda situada en la tercera planta alta del edificio, de las destinadas a este fin, situada a la parte posterior del mismo, según se mira desde la calle José Antonio, señalada con la letra B. Tiene una superficie útil de 134,55 metros cuadrados; distribuida en vestíbulo, distribuidores, pasillo, dos baños, salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, armario y tendedero. Linda, tomando como referencia la calle de José Antonio: Frente, pasillo de acceso y patio de luces; derecha, desde ese frente, vivienda letra C de su misma planta y patio de luces; izquierda, vivienda A de su misma planta, y fondo, con la terraza de la finca número 24.

Cuota de participación: 0,75 por 100.

Figurando inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba en el tomo 306 del libro 136, folio 84, finca número 14.511.

7) Número 33. Vivienda situada en la cuarta planta alta del edificio, de las destinadas a este fin, situada a la parte posterior del mismo, según se mira desde la calle José Antonio, señalada con la letra B. Tiene una superficie útil de 134,55 metros cuadrados; distribuida en vestíbulo, distribuidores, pasillo, dos baños, salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, armario y tendedero. Linda, tomando como referencia la calle de José Antonio: Frente, pasillo de acceso y patio de luces; derecha, desde ese frente, vivienda letra C de su misma planta y patio de luces; izquierda, vivienda A de su misma planta, y fondo, con la terraza de la finca número 24.

Cuota de participación: 0,75 por 100.

Figurando inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba en el tomo 306 del libro 136, folio 85, finca número 14.512.

8) Número 43. Vivienda situada en la quinta planta alta del edificio, de las destinadas a este fin, hacia la parte posterior del mismo, según se mira desde la calle José Antonio, señalada con la letra B. Tiene una superficie útil de 117,34 metros cuadrados; distribuida en vestíbulo, distribuidor, pasillo, dos baños, salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, tendedero y armario, y cuenta con una terraza de 11,20 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de acceso y patio de luces; derecha, desde ese frente, vivienda letra C de su misma planta y patio de luces; izquierda, vivienda letra A de su misma planta, y fondo, espacio que vuela sobre resto de solar sin edificar.

Cuota de participación: 0,75 por 100.

Figurando inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba en el tomo 306 del libro 136, folio 95, finca número 14.522.

9) Número 45. Vivienda situada en la quinta planta alta del edificio, de las destinadas a este fin, hacia la parte posterior derecha del mismo, según se mira desde la calle de San Roque, señalada con la letra D. Tiene una superficie útil de 81,45 metros cuadrados; distribuida en vestíbulo, distribuidor, pasillo, baño, aseo, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, despensa y armario, y cuenta con una terraza de 41 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo y vivienda H de su misma planta; derecha, desde ese frente y fondo, espacio que vuela sobre la travesía de San Roque y de resto de solar sin edificar, e izquierda, vivienda C de su misma planta.

Cuota de participación: 0,75 por 100.

Figurando inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba en el tomo 306 del libro 136, folio 97, finca número 14.524.

10) Número 52. Planta baja a la altura de la rasante del terreno de la calle José Antonio, destinada a usos comerciales, industriales o diversos usos. Tiene una superficie útil de 283 metros cuadrados, y con los linderos que resultan del Registro de la Propiedad.

Figurando inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba en el tomo 306 del libro 136, folio 104, finca número 14.531.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle José Antonio, s/n, de esta ciudad, y el día 12 de febrero de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo, siendo los siguientes:

- 1) Número 25, segundo A: 11.663.218 pesetas.
- 2) Número 26, tercero A: 11.663.218 pesetas.
- 3) Número 27, cuarto A: 11.663.218 pesetas.
- 4) Número 28, quinto A: 11.663.218 pesetas.
- 5) Número 30, primero B: 10.710.573 pesetas.
- 6) Número 32, tercero B: 10.710.573 pesetas.
- 7) Número 33, cuarto B: 10.710.573 pesetas.
- 8) Número 43, quinto B: 9.650.609 pesetas.
- 9) Número 45, quinto D: 7.077.370 pesetas.
- 10) Número 52, planta baja: 33.072.060 pesetas.

Segunda.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el importe del 20 por 100 del valor del bien hipotecado, consignación que habrá de efectuarse en el establecimiento destinado al efecto, debiendo presentar en el Juzgado el resguardo acreditativo.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo del ingreso a que se refiere el apartado anterior.

Quinta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesita consignar cantidad alguna.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la segunda el próximo día 12 de marzo, a las doce horas, en este Juzgado, con las mismas condiciones que la anterior, pero sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y a prevención de que no hubiese postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el próximo día 12 de abril, a las doce horas, en este Juzgado, con las mismas condiciones que para las anteriores, pero sin sujeción a tipo.

Y para que así y en su caso, sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora de la celebración de las subastas y su publicación a los efectos procedentes, expido y firmo el presente en Villalba a 17 de noviembre de 1998.—El Juez, Antonio Castro Martínez.—El Secretario.—105.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana Serrano González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 930/1998-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Sociedad General de Obras y Proyectos» (GEOSA), en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien hipotecado que, con su valor de tasación, que más adelante se dirá, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, en la cuenta de este Juzgado el depósito legal (20 por 100 de la tasación en primera y segunda subastas y 20 por 100 del tipo de la segunda para participar en la tercera subasta).

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 10 de febrero de 1999; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos.

De no haber postor en la primera subasta, se señala para la segunda el 10 de marzo de 1999; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la tercera el 12 de abril de 1999 y será sin sujeción a tipo.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Campo de regadío en la partida de Recuento, término de Monzalbarba (Zaragoza), de 57 áreas 20 centiáreas. Inscrita al tomo 1.405, folio 133, finca número 29.648.

Tasado en 71.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 17 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Serrano González.—El Secretario.—417.